



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido a nivel de capítulos el expediente 512/2024/HAC/PPTO/MODIF TRANS03 sobre modificaciones de créditos por el que se conceden transferencia de créditos en el presupuesto del ejercicio 2024, aprobado inicialmente por acuerdo de pleno de 13 de junio de 2024, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública:

#### A) AUMENTOS EN GASTOS:

| Aplicación presupuestaria | Denominación                    | Aumentos (€) |
|---------------------------|---------------------------------|--------------|
| 011.31001                 | INTERESES PRÉSTAMOS CORTO PLAZO | 6.000,00     |

#### B) DEDUCCIONES EN GASTOS

| Aplicación presupuestaria | Denominación                           | Disminución (€) |
|---------------------------|--|-----------------|
| 151.22706                 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROYECTOS | 6.000,00        |

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Quero, 18 de julio de 2024.–El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.-3822